

Consultas Realizadas

Licitación 473060 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PLURIANUAL

Consulta 1 - Autorizacion

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-09-2025 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos respetuosamente excluir el pedido de autorización del fabricante, ya que al solicitar direccinan el llamado solo hacia los importadores ya que los mismos tienen la facilidad de conseguir dicho documento del fabricante y al ser así no quieren proporcionar a los demás proveedores, por lo que los mismos aprovechan y encarecen los precios de los bienes ya que es limitativo la cantidad de oferentes a presentarse, no permitiendo con esto la libre competencia y la igualdad entre oferentes.</p> <p>Si el fin de la Convocante es asegurar que los equipos son originales y que cumplen con las especificaciones técnicas podrían solicitar Catálogos y/o folletos de los equipos, también podrían solicitar una declaración jurada por parte del oferente donde el mismo declare que los bienes que oferta cumple con lo solicitado y que son originales, asi tambien que ofrece una garantía de tantos meses, de esta forma pueden asegurar que los bienes sean buenos y asegurar el servicio y garantía técnica del oferente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2025 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La institución debe tener la certeza de que la garantía pueda ser ejecutada correctamente y sin inconvenientes en caso de necesidad para los tipos de equipos solicitados, es de suma importancia adquirirlos de los distribuidores oficiales autorizados en el país, garantizando un soporte autorizado para la institución, para el buen funcionamiento posterior del equipo y los mejores tiempos de respuesta, aspectos que solo son posibles a travez de proveedores respaldados por los fabricantes, además es importante mencionar que este requerimiento NO es limitante y está correctamente justificado, por lo cual el oferente que desea participar deberá cumplir las condiciones establecidas.</p> | | |

Consulta 2 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|----------|-------------------|--|
| | 17-09-2025 | |

Por medio de la presente, solicito que la convocante justifique técnica y legalmente el siguiente requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

"Certificación de calidad ISO 9001:2015 o similar para todo el equipo en conjunto (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipo)."

Dicha disposición limita de forma considerable la participación de oferentes que, en lugar de adquirir equipos preensamblados, optan por ensamblar computadoras utilizando componentes de marcas reconocidas, todas con sus respectivas certificaciones de calidad y garantía, lo cual es una práctica ampliamente aceptada tanto en el sector privado como en el público.

Cabe destacar que:

La norma ISO 9001:2015 es un sistema de gestión de calidad que puede aplicarse a procesos de producción o ensamblaje, pero no es exclusiva ni obligatoria para equipos electrónicos en conjunto. Por tanto, restringir la aceptación únicamente a equipos que cuenten con esta certificación de forma integral puede considerarse una limitación no justificada.

Los componentes individuales (placa madre, procesador, memoria, fuente, disco, etc.) cuentan con certificaciones de calidad internacionales, emitidas por los propios fabricantes, quienes aplican rigurosos estándares en la fabricación de sus productos. Estos componentes son ensamblados por profesionales certificados, y el equipo final pasa por controles de calidad, asegurando su correcto funcionamiento.

El hecho de no aceptar equipos ensamblados por el proveedor contradice el principio de igualdad entre oferentes, ya que favorece a distribuidores de marcas específicas que venden equipos preensamblados, excluyendo injustamente a proveedores locales que pueden ofrecer productos equivalentes o superiores en calidad y rendimiento.

La DNCP establece que los requisitos técnicos deben estar debidamente justificados en función del objeto contractual. Por ello, se solicita a la convocante que explique por qué un equipo ensamblado por el proveedor, con certificaciones de todos sus componentes, no sería considerado técnicamente apto, si cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el pliego.

Por todo lo expuesto, se solicita que:

La convocante justifique técnica y legalmente la necesidad de exigir certificación ISO 9001:2015 para el equipo completo.

Se considere la aceptación de equipos ensamblados por el proveedor, siempre que estos cumplan con las especificaciones técnicas del pliego y se presenten las certificaciones de calidad correspondientes de cada componente.

Esto permitiría ampliar la participación de oferentes, promover la competencia, y garantizar el cumplimiento del principio de economía y eficiencia en las contrataciones públicas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|-----------|--------------------|--|
| | 01-10-2025 | |

La convocante requiere contar con equipos que en toda la línea de producción estén certificados, esto es al equipo completo del fabricante, garantizando así la inversión que realiza la institución en los equipos requeridos, enfatizando que la Certificación de calidad ISO forma parte de la plantilla MITIC utilizada.

Consulta 3 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| Solicitamos a la convocante que revise el siguiente requerimiento: | 17-09-2025 | |
| "Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuáles son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país y contar con 3 (tres) técnicos certificados. Certificados del fabricante de 3 técnicos para la asistencia técnica inmediata." | | |
| Consideramos que esta exigencia direcciona el llamado y limita la participación de oferentes, ya que condiciona la oferta a contar con técnicos certificados exclusivamente por el fabricante y vinculados a Centros Autorizados de Servicio (CAS), cuando existen otros proveedores calificados, con amplia capacidad técnica y experiencia comprobada en el servicio postventa. | | |
| Este tipo de requisito restringe injustificadamente la libre competencia, excluyendo a oferentes que pueden garantizar la asistencia técnica inmediata con personal capacitado y certificado por otras vías igualmente válidas y reconocidas. | | |
| Solicitamos se reconsidera esta exigencia o se admita una mayor flexibilidad en la forma de acreditar la capacidad técnica del personal, conforme a los principios de igualdad, libre concurrencia y no discriminación establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|---|--------------------|--|
| La institución debe tener la certeza de que la garantía pueda ser ejecutada correctamente y sin inconvenientes en caso de necesidad para este tipo de equipos, es de suma importancia adquirirlos de los distribuidores oficiales autorizados y por el CAS de la marca ofertada de las diferentes marcas para Paraguay, garantizando un soporte autorizado, el buen funcionamiento posterior del equipo, los mejores tiempos de respuesta y ejecución de garantía, aspectos que solo un centro autorizado de servicios puede brindar, además es importante mencionar que este requerimiento NO es limitante y está correctamente justificado, por lo cual el oferente que desea participar deberá cumplir las condiciones establecidas. | | |

Consulta 4 - Ítem 3 - IMPRESORA LASER – TONER

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Amablemente solicitamos a la convocante la aceptación de equipos cuyo tóner tiene un rendimiento estimado de 12.000 páginas. Si bien este valor es inferior al solicitado, el equipo cuenta con sistemas de eficiencia en el uso de consumibles, lo que optimiza el rendimiento real por carga. Además, el reemplazo del tóner es sencillo, económico y no representa una carga operativa significativa. Esta configuración asegura un equilibrio entre productividad, mantenimiento y costos, sin afectar la funcionalidad ni el cumplimiento de los objetivos institucionales. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | |
|---|--------------------|--|
| Las especificaciones técnicas fueron establecidas en base a la necesidad de la institución. Se busca mantener los equipos operativos el mayor tiempo posible, disminuyendo en lo posible la cantidad de reposiciones, por lo que se requiere el rendimiento mínimo establecido. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. | | |

Consulta 5 - Ítem 3 - IMPRESORA LASER – Procesador

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| Amablemente solicitamos a la convocante la aceptación de equipos que cuentan con procesador de 1.0 GHz. Si bien este valor es ligeramente inferior al solicitado, el equipo mantiene un desempeño estable y eficiente gracias a su arquitectura optimizada, que permite ejecutar las funciones de impresión, copiado y escaneo sin demoras ni interrupciones. Además, el rendimiento general se ve reforzado por la integración de memoria RAM de alta velocidad y sistemas de procesamiento inteligente, que compensan la diferencia en frecuencia. Esta configuración asegura una operación confiable y adecuada para los requerimientos institucionales. | 23-09-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| La frecuencia/velocidad del procesador es un aspecto determinante en el rendimiento del equipo, por lo que fue establecida una velocidad ideal para cubrir las necesidades. Las especificaciones técnicas fueron establecidas en base a la necesidad de la institución, el presente requerimiento no es una limitante. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. | 01-10-2025 | |

Consulta 6 - Ítem 3 - IMPRESORA LASER – Interfaces

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Amablemente solicitamos a la convocante considerar la aceptación de equipos cuya conectividad WiFi IEEE 802.11 a/b/g/n se ofrezca como característica opcional. Esta funcionalidad puede incorporarse según los requerimientos específicos del entorno operativo, sin que su ausencia afecte la capacidad de impresión, la conectividad principal vía USB 2.0 o LAN 10/100/1000Base-Tx, ni limite la interoperabilidad del equipo dentro de redes cableadas. La disponibilidad de WiFi como módulo opcional permite una solución escalable y adaptable, optimizando recursos sin comprometer el rendimiento, la eficiencia ni la continuidad del servicio. | 23-09-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| La conectividad requerida garantiza compatibilidad con la mayoría de las redes inalámbricas actuales, permitiendo una conexión estable y rápida sin configuraciones adicionales ni accesorios, además de la flexibilidad de utilizar el equipo desde dispositivos de manera inalámbrica, la convocante pretende disponer de todas las opciones de conectividad posibles dentro del tipo de equipo requerido, esto además está disponible en varias marcas y modelos en la actualidad, por lo que el presente requerimiento no es una limitante. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. | 01-10-2025 | |

Consulta 7 - Ítem 3 - IMPRESORA LASER – Velocidad de escaneo

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| Amablemente solicitamos a la convocante la aceptación de equipos con velocidad de escaneo de 40 imágenes por minuto (ipm) en formato carta. Esta capacidad permite una digitalización eficiente en entornos administrativos, garantizando continuidad operativa y calidad en la captura de documentos. El equipo propuesto incorpora escaneo dúplex automático, procesamiento de múltiples formatos y compatibilidad con sistemas de gestión documental, lo que asegura funcionalidad completa. La diferencia de velocidad no compromete el rendimiento general ni la eficiencia del servicio, y representa una solución tecnológica confiable y optimizada. | 23-09-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| La velocidad de escaneo es un aspecto determinante en los tiempos empleados en cada tarea, por lo que fue establecida una velocidad mínima, la cual cumplen varias marcas y modelos en la actualidad. Las especificaciones técnicas fueron establecidas en base a la necesidad de la institución, el presente requerimiento no es una limitante. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones | 01-10-2025 | |

Consulta 8 - CONSULTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-09-2025 |
|--|-------------------|------------|
| En relación al requisito que establece "Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación CD soportada (16X mínimo)", solicitamos se aclare si el lector/grabador de DVD requerido puede ser de tipo externo (conectado por USB) o si necesariamente debe ser interno en el equipo ofertado. | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-10-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Se requiere que el lector/grabador de DVD sea interno. | | |

Consulta 9 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-09-2025 |
|---|-------------------|------------|
| En el "ANEXO 1 SUBSCRIPCIÓN DE SERVICIO DE CORREO EN LA NUBE" item 3 se solicita las siguientes actividades: "Otras políticas de dominio y seguridad (fondo de pantalla, disclaimer de inicio de sesión, bloqueo por inactividad, configuración de WSUS, etc)" también solicitan "Creación de Grupos de Seguridad" y siendo que estas tareas se deben realizar en Sistemas Operativos que NO forman parte de los bienes solicitados, sugerimos a la convocante excluir dichos puntos. | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-10-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Lo mencionado no corresponde a este proceso, item 3. Favor verificar el PBC. | | |

Consulta 10 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-09-2025 |
|--|-------------------|------------|
| En el "ANEXO 1 SUBSCRIPCIÓN DE SERVICIO DE CORREO EN LA NUBE" item 3 se solicita "Implementación y configuración de herramientas de colaboración Teams.", comunicamos que Microsoft Team no forma parte de los bienes solicitados por lo que sugerimos excluir este punto. | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-10-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Lo mencionado no corresponde a este proceso, item 3. Favor verificar el PBC. | | |

Consulta 11 - Con relación a las especificaciones técnicas del ITEM 3 IMPRESORA LASER -

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-09-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos sean aceptados equipos con formato de archivo TIFF, JPEG, PDF y sea considerado como opcional el formato PNG, ya que el mismo no es de uso común para la función de escaneo, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado. | | |

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-10-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC, pues los requerimientos se han establecido según la necesidad de la Convocante. | | |

Consulta 12 - Con relación a las especificaciones técnicas del ITEM 3 IMPRESORA LASER -

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| En el apartado de requisitos mínimos solicitan que el oferente sea distribuidor oficial de la marca y CAS, en este sentido encontramos una limitante, ya que contados oferentes son distribuidores y CAS de algunas marcas, limitando a potenciales oferentes a participar del llamado, por ello, solicitamos que el apartado sea modificado de manera a que la marca cuente con CAS y el oferente este autorizado por el distribuidor oficial de la marca en la república del Paraguay. | 26-09-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| La convocante requiere contar con el servicio técnico especializado y repuestos e insumos siempre disponibles, por ello se mantiene este requerimiento. Ajustarse al PB y C | 01-10-2025 | |

Consulta 13 - GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| Consultamos a la convocante cual sería el ruc para la gestión de la garantía de mantenimiento de oferta | 30-09-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| La Garantía bancaria o Póliza de Seguros debe ser emitida a nombre de la Corte Suprema de Justicia/Circunscripción Judicial Caaguazú RUC 80005191-2. | 01-10-2025 | |

Consulta 14 - Mano de obra

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| Solicitamos a la convocante confirmar si las UPS y sus bancos de baterías deben ser únicamente aprovisionados (entregados) o también instalados, considerando que el pliego no incluye mano de obra explícita para la puesta en funcionamiento. | 30-09-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|-----------------------------------|-------------------|--|
| los equipos deben ser instalados. | 01-10-2025 | |

Consulta 15 - Gabiente - 20 kva

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| Solicitamos amablemente confirmar si el banco de baterías para la UPS de 20 KVA (60 min) debe incluir también el gabinete o ya existe uno, esto teniendo en cuenta que el pliego no lo especifica y es importante que todos los oferentes coticen bajo las mismas condiciones para evitar interpretaciones distintas. En caso de incluir si pueden remitir la adenda correspondiente de modo a incluir en la cotización. | 30-09-2025 | |

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| El banco de baterías para la UPS de 20 KVA (60 min) debe incluir también el gabinete | 01-10-2025 | |

Consulta 16 - Item 4

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-09-2025 |
|--|-------------------|------------|
| El presupuesto utilizado para la elaboración de los precios referenciales no se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, dado que el modelo de impresora considerado como referencia en dichos presupuestos corresponde a impresoras de papel y no a impresoras de PVC. En tal sentido, solicitamos respetuosamente a la convocante verificar y corregir esta observación, a fin de que los oferentes puedan presentar sus propuestas con el equipo que efectivamente corresponda a lo requerido en las especificaciones técnicas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2025 |
|--|--------------------|------------|
| Se ha verificado con las fuentes de información que los precios de referencia corresponden al equipo solicitado. | | |

Consulta 17 - Costo

| Consulta | Fecha de Consulta | 30-09-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos confirmar si la UPS de 20 KVA debe garantizar una autonomía mínima de 60 minutos. Esta aclaración resulta fundamental, ya que el costo del banco de baterías necesario para alcanzar dicha autonomía, sumado al costo de la UPS, supera considerablemente el precio referencial estimado para el ítem. Por lo tanto, también solicitamos confirmar si el precio referencial fue calculado considerando una autonomía de 60 minutos, o si se contempló una autonomía menor. Esto con el fin de evitar cotizaciones que excedan el máximo permitido y asegurar que todos los oferentes trabajen bajo las mismas condiciones técnicas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-10-2025 |
|--|--------------------|------------|
| El precio referencial contempla la autonomía de 60 minutos, según las fuentes de información de la convocante. Ajustarse al PByC | | |